

**RESOLUCION No. 137 DE 2023**  
**(17 de Noviembre de 2023)**

**"POR EL CUAL SE REALIZA UN CREDITO Y CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO", PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.**

**EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA En uso de sus facultades Constitucionales en especial el artículo 6 y 209, Legales según la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990, Acuerdo Junta Directiva N° 008 del 26 de octubre de 2015 y demás normas concordantes y complementarias y,**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo No. 008 del 28 de Diciembre de 2022; la Junta directiva de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, para el período comprendido del Primero (01) de Enero al 31 de Diciembre de 2023.
2. Que de acuerdo al **ARTICULO QUINTO. - MODIFICACIÓN: del Acuerdo 008 de 2022, ...** "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada". Y el Paragrafo1. "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada"
3. Que después de analizar los rubros presupuestales por parte de la gerencia, se determinó que existen apropiaciones que en el momento cuentan con recursos suficientes los cuales se pueden Contracreditar; para fortalecer partidas presupuestales que presentan saldos insuficientes y que son necesarios para el normal funcionamiento de la ESE.
4. Que de acuerdo con los considerandos anteriores y con el fin de ajustar el Presupuesto de Gastos se:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredite del presupuesto de gastos de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2023, la suma de: **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00). M/CTE** así:

**CONTRACREDITO**

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		35.000.000,00
2.1	Funcionamiento		8.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		8.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		8.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		8.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		8.000.000,00
2.1.2.02.02.008-83939	Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	Recursos Propios	8.000.000,00

2.4	Gastos de operación comercial		27.000.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		27.000.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios		27.000.000,00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		27.000.000,00
2.4.5.02.09-93121	Servicios médicos generales	Recursos Propios	14.000.000,00
2.4.5.02.09-93192	Servicios de enfermería	Cont Interad No. 1623 de 2022	13.000.000,00

**ARTICULO SEGUNDO:** Acredítese del presupuesto de gastos de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2023, la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00)**. M/CTE así:

### CREDITO

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		35.000.000,00
2.1	Funcionamiento		8.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		8.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		8.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		8.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		8.000.000,00
2.1.2.02.02.008-82199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	Recursos Propios	8.000.000,00
2.4	Gastos de operación comercial		27.000.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		27.000.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios		27.000.000,00
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		13.000.000,00
2.4.5.02.06-69113	Servicios de comercialización de electricidad (por cuenta propia)	Recursos Propios	13.000.000,00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		14.000.000,00
2.4.5.02.07-71351	Servicios de seguros de vehículos automotores	Recursos Propios	14.000.000,00

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Campoalegre - Huila, a los Diecisiete (17) día del mes de Noviembre de 2023.

**NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ**  
Gerente

Elaboró: Rocio Peña Fierro - Líder Presupuesto

Revisó: Jimena Yised Aya Cardozo - Contador Publico

Aprobó: Martha Cecilia Puentes Arias - Profesional Universitario Administrativo